

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA POR FALTA DE OFERENTE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2019

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 021 de 2019, en la cual invita a presentar propuestas para la adquisición y suministro de reactivos, por pruebas con equipos en apoyo tecnológico para los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Cancerología (Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Patología, Terapia Respiratoria), mediante subasta inversa presencial. , publicados en el Anexo Nro. 4, elementos requeridos./

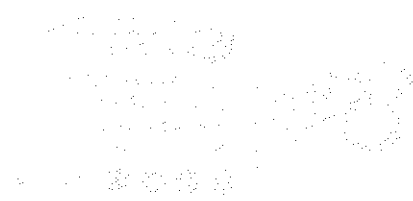
- 1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 021 de 2019, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día veintidós (22) de febrero de 2019./
- 2. Que el día diecinueve (19) de marzo de 2019, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS.
- 3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día treinta (30) de abril de 2019, como consta en Acta No. 33 – ítem No. 6, con fundamento en la verificación de conceptos técnicos en la base de datos emitida por el Grupo de Almacén y Activos Fijos, se evidencia que el reactivo ofertado por DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS, no cumple técnicamente para el siguiente ítem:✓

ÍTEM PUBLICADO EN EL ANEXO No.4	CÓDIGO DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR
3	40060470	PRUEBAS DE HEMATOLOGIA, INCLUYE CUADRO HEMATICO AUTOMATIZADO, CUADRO HEMATICO DE URGENCIA, . ADICIONAL 4 CAJAS MENSUALES DE CONTROL DE 3 NIVELES, SUMINISTRADO POR EL PROVEEDOR. CON LOTE MINIMO DE 3 MESES. TODAS LAS PRUEBAS DEBEN INCLUIR CONTROLES Y CALIBRADORES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU PROCESAMIENTO	UN	65.000

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desiertos el ítem antes mencionado contenido en el Anexo No. 4 de Convocatoria pública No 021-2019.



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA POR FALTA DE OFERENTE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2019

Página 2 de 2

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2019.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual (E)
Reviso: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH)
Elaboró: Elsy Ramírez – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual